



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia” RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 0172 -2021-UNTELs Villa El Salvador, 08 de noviembre de 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 08 de noviembre de 2021, mediante el cual se dispone: **DESIGNAR** a los miembros del “**Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, propuesta remitida por el Vicepresidente Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, de acuerdo al Oficio N° 0976-2021-UNTELs-CO-V. ACAD, de fecha 08 de noviembre de 2021, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta para la designación de los profesionales que reúnen los requisitos de Ley que integrarán el “**Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021-II de la UNTELs**”, según detalle descrito:

- * LUYO KUONG, Jaime Eulogio
- * OCAÑA ANAYA, Eladio Teófilo
- * GAMBOA CRUZADO, Javier Arturo

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELs;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los miembros del “**Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, propuesta remitida por el Vicepresidente Académico, integrado por los siguientes profesionales:

- * LUYO KUONG, Jaime Eulogio
- * OCAÑA ANAYA, Eladio Teófilo
- * GAMBOA CRUZADO, Javier Arturo

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR copia de la presente resolución a los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021-II de la UNTELs.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 172-2021-UNTELs

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELs.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General

